



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 17 NOV. 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la Profesora María Fabiana Marino a la asignatura Epistemología de la carrera de Geografía, sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO;

Que la Profesora Marino ha ingresado a nuevas asignaturas lo que la coloca en situación de incompatibilidad.

Que la Ordenanza 121 indica la imposibilidad de contar con más de tres puntos docentes, caso en el que se ofrecerá una dedicación exclusiva

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Extraordinaria del Cuerpo, el día 02 de noviembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por la **Profesora María Fabiana Marino, DNI 16923433**, al cargo interino de Auxiliar de Primera-dedicación Compartida en la asignatura **Epistemología** de la carrera de Geografía, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 05/10/2015.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 517 - 15**

Pjg  
mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB